

## **BASES LEGALES**

### **PROGRAMA GREE PARTNERS**

#### **1. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**

El presente programa de fidelización “GREE Partners” es organizado por GREE PRODUCTS SL (más adelante “GREE Products”) con CIF B66541749 y sede en Calle Viriat, 47 08014, Barcelona y está dirigido a instaladores profesionales de productos GREE en España (incluyendo Islas Baleares y Canarias).

La gestión de las participaciones y datos será realizada por la empresa de marketing promocional QUANTUM MARKETING SOLUTIONS SL (más adelante “Helloyalty”) con CIF B64873060 y sede en Calle Mandri, 38, 2ª 2, 08022 Barcelona.

Helloyalty y GREE Products son los responsables del tratamiento de los datos personales conforme a la normativa vigente. Para cualquier consulta referente al acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos, y el proceso para ejercerlos, los participantes deberán contactar vía el canal establecido para ello en la plataforma GREE Partners.

Para efectos del programa de fidelización GREE Partners, se define lo siguiente:

- **Instaladores:** Profesionales independientes o empresas cuya actividad principal es la instalación de productos GREE adquiridos en puntos de venta de distribución autorizados. Los instaladores son elegibles para recibir reembolsos (cashback) y participar en sorteos mensuales de viajes organizados para su categoría.
- **Distribuidores:** Puntos de venta autorizados por GREE Products que comercializan productos de marca GREE a instaladores en España. Los distribuidores pueden participar en sorteos de viajes específicos para su categoría, basados en el volumen de cashback generado por sus instaladores.

La participación, premios y beneficios del programa de fidelización se aplicarán según la categoría a la que pertenezca cada participante (instalador o distribuidor), conforme a los requisitos y condiciones específicos indicados en estas bases legales.

#### **2. DURACIÓN DEL PROGRAMA**

El programa estará vigente desde el 18 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027. GREE Products se reserva el derecho a dar por finalizado el programa con anterioridad a la fecha inicialmente establecida, así como a prorrogarlo, según lo requieran las circunstancias empresariales.

#### **3. PARTICIPACIÓN AL PROGRAMA**

Podrán participar en el programa todos los instaladores profesionales compren productos GREE en puntos de venta de distribución autorizados. Los instaladores que compren directamente a GREE Products no podrán participar en el programa. La inscripción es gratuita.

## Mecánica de participación

Para participar, los instaladores deberán:

1. Realizar la compra de productos GREE en los puntos de venta autorizados en España, siendo excluidos los accesorios y productos retail (portátiles, deshumidificadores y purificadores).
2. Abrir el canal de participación GREE Partners (ya sea a través de WhatsApp o de la plataforma GREE Partners) y aceptar las presentes bases legales.
3. Cargar el albarán de compra en la plataforma de participación, habiendo pegado encima previamente el/los números de serie de las unidades exteriores.
4. Registrar los números de serie de las unidades exteriores presentes en el albarán de comprar.
5. Proceder a confirmar su identidad de instalador profesional, enviando los datos solicitados:
  - a. Si es autónomo: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, número de DNI, dirección postal completa, foto del DNI.
  - b. Si es empresa: dirección de correo del instalador, nombre y apellidos del representante legal, NIF y razón social de la empresa, foto del DNI del gerente y foto del certificado de registro mercantil de la empresa.
6. Si los documentos enviados son legibles y que los datos coinciden con la información que figura en el albarán, se procederá a activar la cuenta y avisar al instalador de su creación.

Una vez la participación validada, Helloyalty procede a enviar al instalador la tarjeta Visa a la dirección postal indicada, en un plazo de entre 15 y 45 días. Cada tarjeta vendrá precargada con un saldo mínimo de 15€ en la primera participación.

## Veracidad y autenticidad de la información proporcionada

El participante es el único responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información proporcionada al registrarse en el programa GREE Partners. GREE Products se reserva el derecho de suspender o cancelar la cuenta de cualquier participante en caso de detectar indicios de fraude, suplantación de identidad o falsificación de documentos, sin que el participante tenga derecho a reclamar los beneficios o incentivos acumulados.

## Plazos de participación

- **Fecha de los albaranes y sorteo mensual:** Los instaladores que suban albaranes correspondientes a compras realizadas en un mes diferente al actual recibirán el reembolso (cashback) establecido. Sin embargo, su participación en el sorteo mensual de viajes se contabilizará en el mes en que suban el albarán a la plataforma.
- **Plazo máximo para subir albaranes:** Los instaladores dispondrán de un plazo de 6 meses para subir sus albaranes a la plataforma GREE Partners. Este plazo comienza a contar desde la fecha que figura en el albarán de compra.
- **Fecha de inicio del programa:** El programa de fidelización GREE Partners comienza el 18 de noviembre de 2024. No se aceptarán albaranes con fechas anteriores a esta fecha de inicio.
- **Condiciones en períodos promocionales especiales:** Los instaladores podrán obtener el premio especial de promociones como el Black Friday solo si suben un albarán con fecha dentro del período promocional y durante las fechas especificadas. Las participaciones posteriores a la promoción solo optarán al premio base establecido en estas bases legales.

#### **4. OPERACIÓN CASHBACK**

Los instaladores participantes al programa recibirán sus premios en una **tarjeta prepago visa**, con la que podrán realizar transacciones en cualquier establecimiento que acepte esta forma de pago. Los importes a devolver dependerán de los productos adquiridos y se detallan a continuación:

<b>GAMA</b>	<b>MODELO</b>	<b>IMPORTE</b>
MONOSPLITS DOMESTICO	GAMA ECO	€ 4,00
MONOSPLITS DOMESTICO	GAMA MEDIA	€ 6,00
MONOSPLITS DOMESTICO	GAMA PREMIUM	€ 7,00
MONOSPLITS DOMESTICO	CONSOLA	€ 6,00
MULTISPLITS FREE MATCH	2x1, 3x1	€ 8,00
MULTISPLITS FREE MATCH	4x1	€ 12,00
MULTISPLITS FREE MATCH	5x1	€ 18,00
COMERCIAL U-MATCH	T12 a 30	€ 8,00
COMERCIAL U-MATCH	T36 a 48	€ 12,00
COMERCIAL U-MATCH	T60	€ 18,00
OTROS COMERCIAL	T-FRESH	€ 12,00
OTROS COMERCIAL	CORTINA	€ 4,00
OTROS COMERCIAL	GO-COOL	€ 6,00
OTROS COMERCIAL	COOLANI	€ 4,00
VERSATI	T4 a 10	€ 20,00
VERSATI	T12 a 14	€ 30,00
VERSATI	T16	€ 35,00
OTROS AEROTERMIA	BOMBAS ACS	€ 8,00
OTROS AEROTERMIA	DEPOSITOS	€ 10,00
OTROS AEROTERMIA	PISCINAS	€ 5,00
BIG DUCT	T20 a 40	€ 30,00
GMV	MINI	€ 40,00
GMV	HOME	€ 40,00
GMV	SLIM	€ 50,00
GMV	MOD. 224 a 450	€ 60,00
GMV	MOD. 504 a 560	€ 80,00
GMV	MOD. 615	€ 100,00
CHILLER	T35 a 60	€ 60,00
PRODUCTOS RETAIL, UNIDADES INTERIORES Y ACCESORIOS		EXCLUIDOS

La ganancia máxima por instalador participante será de 120€ al mes (es decir, de 1440€ al año), sujeto a incrementos durante promociones especiales. Durante tales períodos, se especificarán los nuevos límites aplicables y su vigencia en el Apéndice de Promociones Especiales. El saldo se

acreditará en un plazo de entre 15 y 45 días una vez validada la participación por Helloyalty y la tarjeta no podrá ser recargada por el portador, solo por el emisor.

No se permitirá acumular participaciones ni beneficios de cashback entre cuentas distintas, aunque pertenezcan a una misma empresa o grupo empresarial.

### Obligación fiscal para los ganadores

- **Trabajador autónomo:** Los instaladores participantes en el programa GREE Partners, que actúen como trabajadores autónomos, deberán declarar los importes recibidos como rendimientos derivados de actividades económicas en su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Estos importes están sujetos a tributación desde el primer euro percibido, sin ningún umbral mínimo de exención. Además, los ingresos percibidos deben ser incluidos en la base de cálculo de las cotizaciones sociales en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), conforme a las normas vigentes. Es responsabilidad exclusiva de los instaladores conservar todos los justificantes relacionados con su participación en el programa, como los extractos de la tarjeta Visa y los documentos contractuales, para cumplir con cualquier requerimiento de las autoridades fiscales.
- **Empresa:** En caso de que los importes recibidos dentro del programa GREE Partners correspondan a una empresa, estos se considerarán ingresos de la actividad empresarial y deberán ser declarados en el Impuesto sobre Sociedades (IS), al tipo general vigente del 25 %. Dado que la tarjeta Visa del programa está emitida a nombre del representante legal, se especifica que esta tarjeta es un instrumento de gestión de los fondos profesionales y no un ingreso personal. Todos los importes deben ser registrados en la contabilidad de la empresa y utilizados exclusivamente en el ámbito profesional.
- **Cláusula general:** Es responsabilidad exclusiva del participante, ya sea trabajador autónomo o empresa, cumplir con las obligaciones fiscales y sociales vigentes dentro del marco del programa GREE Partners. GREE Products y sus socios no asumen ninguna responsabilidad en caso de incumplimiento de estas obligaciones por parte del participante. Para más información, se recomienda consultar a un asesor fiscal o visitar el sitio web de la Agencia Tributaria ([www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)).

GREE Products se reserva el derecho de modificar, por motivos estratégicos y/o comerciales, la mecánica de acumulación de cashback establecida en el presente programa de fidelización. En su lugar, podrá implementar otros sistemas de recompensa, tales como descuentos aplicables a futuras compras, acumulación de puntos, u otros beneficios equivalentes, que serán debidamente comunicados a los participantes con antelación.

### 5. TARJETA PREPAGO

**Período de validez:** El período de validez de la Tarjeta Prepago, tras su activación, aparece en el campo "**Válida hasta**" en la parte trasera de la tarjeta. Por defecto la caducidad de la tarjeta es de 4 años desde la fecha de emisión. En caso de que el programa haya finalizado el saldo estará disponible hasta la fecha de caducidad de la misma.

### Uso en establecimientos

- **Físicos:** La tarjeta puede ser utilizada en cualquier establecimiento que acepte la Tarjeta Prepago. Para realizar una compra en un establecimiento físico, se deberá deslizar la tarjeta por el lector del punto de venta o utilizar la funcionalidad contactless. En la primera

compra, y en algunas compras posteriores, se requerirá introducir el PIN de 4 dígitos, que se enviará junto a la tarjeta. En algunos casos, puede ser necesario firmar el recibo.

- **Online:** La Tarjeta Prepago también puede ser utilizada en la mayoría de los portales de compra online. Si la tarjeta no funciona en una compra online, se recomienda verificar que la tarjeta tenga saldo disponible y que el sitio web acepte este tipo de tarjetas. Si el problema persiste, se sugiere intentar en otro portal.

**Uso en el extranjero:** La tarjeta puede ser utilizada en el extranjero, siempre que el establecimiento acepte la tarjeta como medio de pago. Se aplicarán **cargos adicionales** en caso de transacciones internacionales.

**Activación de tarjeta:** Los participantes, una vez hayan recibido la tarjeta física a la dirección indicada, deberán entrar en la plataforma GREE Partners o en <https://GREEes.hlycard.com/> para activarla, siguiendo los pasos que se indican en la carta recibida junto con la tarjeta.

**Robo/Perdida de tarjeta:** Los participantes deberán contactar con Helloyalty a través del canal establecido para ello en GREE Partners para avisar de la pérdida. Helloyalty bloqueará la tarjeta anterior, emitirá una nueva al participante (no vendrá precargada con 15€). El coste del servicio es de 20€ y se cargará en el saldo de la tarjeta; de no tener suficiente saldo el usuario tendrá que volver a participar hasta acumular estos 20€ para que se emita la nueva tarjeta.

**No recepción de tarjeta:** Los participantes deberán contactar con Helloyalty a través del canal establecido para ello en la plataforma GREE Partners. Se emitirá de nuevo la tarjeta sin coste, una sola vez. La reclamación se podrá tener en cuenta contando 30 días hábiles desde el envío de la primera tarjeta.

**Consultas de saldo y transacciones:** Los participantes pueden consultar su saldo y el historial de transacciones en cualquier momento desde la plataforma GREE Partners o accediendo a <https://moneytopay.com> e introduciendo los datos identificativos solicitados.

**Limitaciones de responsabilidad:** Ni GREE Products ni Helloyalty serán responsables si un establecimiento se niega a aceptar la Tarjeta Prepago, o si una transacción es rechazada por motivos ajenos a ellos. Asimismo, ni GREE Products ni Helloyalty se responsabilizan por el uso inapropiado o incorrecto de la tarjeta.

Para más información, se deben consultar los Términos y Condiciones de uso de la tarjeta en la web <https://GREEes.hlycard.com/>. Con la mera participación en el programa, se considerarán aceptadas íntegramente por el participante.

## **6. SORTEO DE “VIAJE A SEVILLA + EXPERIENCIA BETIS”**

### **Sorteos a instaladores**

Durante la vigencia del programa, GREE Products organizará sorteos mensuales a nivel nacional vinculados a los partidos del Real Betis Balompié en casa, en función de la disponibilidad de entradas, entre los instaladores que hayan acumulado cashback durante el mes pasado. La cantidad de experiencias sorteadas podrá variar en función de dicha disponibilidad, sin que exista un número fijo garantizado de premios por mes. Los premios consistirán en una noche de hotel para dos personas en Sevilla, incluyendo:

- Estancia en hotel: habitación doble con desayuno incluido para 1 noche.

- Desplazamiento nacional (incluyendo Islas Baleares y Canarias) hasta un máximo de 250€ por persona. Si el coste del trayecto seleccionado excede este importe, el ganador deberá asumir la diferencia económica.
- 2 entradas de tribuna baja para un partido de liga del Real Betis Balompié en casa.

El sorteo será ponderado, es decir, los participantes tendrán más probabilidad de ganar el sorteo en función del cashback que hayan acumulado el mes anterior. Solo podrán acceder al sorteo del mes aquellos instaladores que **hayan acumulado un mínimo de 20€ de cashback** en el mes natural anterior:

- 0€ a 19€ acumulados: 0 participaciones
- 20€ a 40€ acumulados: 1 participación
- 41€ a 80€ acumulados: 2 participaciones
- 81€ a 120€ acumulados: 3 participaciones
- Más de 121€ acumulados: 4 participaciones

En los meses donde el importe máximo mensual haya sido incrementado por una operación especial, la lógica será la misma, se establecerán 5 grupos acorde a ese importe máximo total conseguido.

#### **Sorteos a distribuidores**

GREE Products quiere recompensar los puntos de venta previamente autorizados que hagan la promoción del presente programa de fidelización. Por ello, GREE Products también organizará un sorteo cada mes para repartir una experiencia Betis para dos personas en Sevilla, entre los distribuidores que hayan sido responsables de la acumulación de cashback de los instaladores en el mes anterior. Los premios se sortearán de forma **aleatoria entre todos los puntos de venta participantes a nivel nacional**, ponderados según el cashback generado por sus instaladores. Los premios incluirán:

- Estancia en hotel: habitación doble con desayuno incluido para 1 noche.
- Desplazamiento nacional (incluyendo Islas Baleares y Canarias), hasta un máximo de 250€ por persona. Si el coste del trayecto seleccionado excede este importe, el ganador deberá asumir la diferencia económica.
- 2 entradas en palco VIP para un partido de liga del Real Betis Balompié en casa.

El sorteo será ponderado, es decir, los puntos de venta que más cashback hayan acumulado a través de sus instaladores en el mes anterior, tendrán más probabilidad de ganar el sorteo:

- 1º cuartil: 1 participación
- 2º cuartil: 2 participaciones
- 3º cuartil: 3 participaciones
- 4º cuartil: 4 participaciones

#### **Condiciones de los sorteos, tanto a instaladores como distribuidores**

Se sortearán ganadores y suplentes, con el fin de garantizar la asignación del premio en caso de que alguno de los ganadores no pueda disfrutar de la experiencia. Entre los posibles motivos de exclusión se encuentran: haber disfrutado ya de dos experiencias en el mismo año, no haber alcanzado el mínimo de 20 € de cashback en el mes correspondiente, comportamientos inapropiados en viajes anteriores o situaciones de insolvencia o deudas comerciales con GREE Products en el momento del sorteo, entre otros.

GREE Products se reserva el derecho de realizar un nuevo sorteo siempre que el ganador no cumpla los requisitos del programa.

## **7. PREMIOS DE “VIAJE A SEVILLA + EXPERIENCIA BETIS”**

**Disponibilidad y modificación de fechas:** GREE Products se reserva el derecho de modificar las fechas o condiciones del premio en caso de circunstancias imprevistas, tales como disponibilidad limitada, restricciones sanitarias, causas de fuerza mayor o cualquier otra situación fuera de su control razonable. En tales casos, se notificará al ganador a la mayor brevedad.

En caso de cancelación o modificación de eventos deportivos por parte del organizador (Real Betis Balompié), GREE Products se reserva el derecho de sustituir el premio por otro equivalente o anular el sorteo correspondiente.

**Notificación y confirmación del premio:** Los ganadores serán notificados por correo electrónico o teléfono durante la primera semana del mes siguiente al sorteo. Los ganadores deberán confirmar la aceptación del premio y proporcionar los datos solicitados para la reserva en un plazo máximo de una semana. En caso de no recibir confirmación y datos dentro del plazo estipulado, GREE Products se reserva el derecho de volver a sortear el premio o de cancelarlo, perdiendo el ganador su derecho a reclamarlo. Los datos requeridos son:

- Nombre, apellidos y DNI del acompañante
- Ciudad de salida preferida

**No transferibilidad y no canje en efectivo:** El premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por ningún otro bien o servicio de valor equivalente. Si el ganador es un **autónomo**, el premio no podrá ser transferido a otra persona, debiendo ser disfrutado por él mismo. Sin embargo, si el ganador es una **empresa**, tendrá derecho a designar a un empleado para que disfrute del premio en representación de la empresa. En tal caso, GREE Products solicitará a la empresa justificantes que acrediten que la persona designada es un instalador que forma parte de la organización, a fin de verificar la autenticidad de la asignación. La falta de estos documentos podrá resultar en la cancelación del premio, sin derecho a reclamación.

**Límite de premios por año:** Cada participante (incluyendo instaladores y puntos de venta de distribución) podrá ganar un máximo de dos premios de viaje al año. Una vez alcanzado este límite, el participante no será elegible para los sorteos restantes durante ese año. Esta política asegura una distribución justa de premios y brinda oportunidades a más participantes.

**Desplazamiento:** El transporte será en avión o tren, a libre elección de GREE Products, con salida desde una ciudad situada a menos de 200 km del domicilio del ganador. Si el ganador reside a menos de 200 km de Sevilla, GREE Products no financiará el desplazamiento. Para vuelos, el premio incluye una maleta de cabina. Todos los gastos adicionales, como dietas, otros desplazamientos y gasolina, serán responsabilidad exclusiva del ganador.

No se aceptarán cambios relacionados con los desplazamientos comunicados a GREE con menos de 72h de antelación al viaje o que excedan el coste máximo estipulado por persona (250€).

**Responsabilidad de gastos adicionales:** GREE Products cubrirá únicamente los gastos incluidos expresamente en el premio, que son: alojamiento en habitación doble con desayuno para dos noches, desplazamiento nacional y dos entradas para un partido de liga del Real Betis Balompié para los sorteos a instaladores (cuatro entradas en palco VIP en el caso de sorteos a distribuidores). Cualquier otro gasto no mencionado como comidas, traslados locales, combustible y otros gastos personales, serán responsabilidad exclusiva del ganador.

**Documentación y responsabilidad del ganador:** El ganador y su acompañante serán los únicos responsables de contar con la documentación necesaria y en regla (como DNI, pasaporte, visados, entre otros) para disfrutar del premio, así como de cumplir con cualquier normativa sanitaria o de otro tipo que se requiera en el momento del viaje.

**Renuncia y desistimiento del premio:** En el caso de que el ganador no pueda disfrutar del premio en las fechas propuestas por razones atribuibles a él o a su acompañante, se entenderá que renuncia al premio y, en consecuencia, perderá el derecho a cualquier tipo de compensación o reembolso por parte de GREE Products.

**Seguro de viaje y renuncia de responsabilidad:** GREE Products no se hace responsable por accidentes, pérdidas, daños o incidentes que puedan ocurrir durante el disfrute del premio. El ganador es libre de contratar un seguro de viaje a su costo si lo considera oportuno.

**Intento de fraude o de manipulación del sorteo:** Cualquier intento de manipulación del sorteo o del sistema de participación supondrá la cancelación automática de la cuenta implicada, sin derecho a compensación.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Helloyalt y GREE Products, como responsables del tratamiento de datos personales, garantizan que la gestión de los datos proporcionados por los participantes se realizará de acuerdo con el **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)** y demás normativa aplicable. Asimismo, aseguran la confidencialidad y seguridad de los datos personales, comprometiéndose a implementar las medidas técnicas y organizativas necesarias para su protección.

**Finalidad del tratamiento de datos:** Los datos personales serán utilizados exclusivamente para gestionar el programa de fidelización, validar las participaciones, y procesar los reembolsos o enviar comunicaciones promocionales a los participantes sobre nuevas operaciones especiales o notificaciones comerciales relacionadas con el programa GREE Partners.

**No cesión de datos a terceros:** GREE Products no cederá los datos personales de los participantes a terceros, excepto a los distribuidores con quienes el instalador mantenga una relación contractual preexistente. Esta cesión de datos se realiza bajo interés legítimo y tiene como único objetivo facilitar la verificación de identidad, mejorar la adopción del programa y colaborar en su promoción conjunta en el punto de venta. Los datos compartidos se limitarán a nombre, apellido, CIF y razón social, sin incluir información personal adicional como dirección, fecha de nacimiento o DNI.

**Consentimiento para comunicaciones comerciales:** Al aceptar las presentes bases legales, el instalador consiente recibir comunicaciones promocionales relacionadas con el programa GREE Partners, así como información sobre nuevas campañas o promociones especiales.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición conforme al RGPD a través del canal establecido en la plataforma GREE Partners o contactando a través de [greepartnersespana@helloyaltty.cloud](mailto:greepartnersespana@helloyaltty.cloud), adjuntando una copia de su DNI.

## **9. APÉNDICE DE PROMOCIONES ESPECIALES**

Durante la vigencia del programa de fidelización, podrán realizarse campañas promocionales temporales que ofrezcan condiciones especiales de cashback. Para facilitar la consulta de las

condiciones específicas de cada promoción especial, GREE Products pone a disposición de los instaladores un [Apéndice de Promociones Especiales](#). En este apéndice se detallarán las particularidades de cada promoción, incluyendo:

- Valor actualizado de los premios específicos de la promoción.
- Periodo de vigencia de la promoción.
- Gama o modelo de producto afectado.
- Incremento en la ganancia máxima mensual durante el periodo promocional, si aplica.

Los instaladores están invitados a revisar este apéndice para estar informados de los cambios temporales y condiciones adicionales aplicables a cada promoción especial.

## **10. MODIFICACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISPOSICIONES GENERALES**

GREE Products se reserva el derecho de modificar las presentes bases legales, notificando a los participantes con al menos 15 días de antelación. Los cambios serán vinculantes para los nuevos participantes y también para los actuales, a menos que manifiesten su desacuerdo en dicho plazo. En caso de rechazo de las nuevas condiciones, el participante será excluido del programa, conservando el saldo acumulado en su tarjeta prepago hasta agotarlo.

La participación en el programa "GREE Partners" implica la aceptación total de estas bases legales. Cualquier discrepancia será resuelta por GREE Products, que se reserva el derecho de interpretación. Cualquier participante que incumpla estas disposiciones perderá automáticamente todo derecho derivado del programa y se someterá a las consecuencias legales pertinentes.

No se admitirán devoluciones de unidades que hayan generado beneficios o incentivos en el marco del programa. GREE Products y los puntos de venta adheridos rechazarán la devolución de estas unidades.

Esta promoción se rige por la legislación española, aplicable para cualquier aspecto no regulado en estas bases, como interpretación, validez y ejecución del programa. Para cualquier controversia en la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Documento actualizado a 15/07/2025.